

Resolución

N° 08986/2021

Expediente

2021-88-01-01327

Acta N°

02074/2021

VISTO: el llamado a Licitación Pública N° 4/2021, convocada para la ejecución de obras de adecuación y reciclaje de la ex-Estación de ANCAP de Gorlero de Punta del Este;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 01900/2021, se aprobó el Pliego Particular de Condiciones y la Memoria Descriptiva que rigen el referido llamado;

II) que se publicó el llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales y en el Diario Oficial, tal como consta en fojas 10 a 13 de archivos anexos a la actuación 24;

III) que según surge de Actas de 7 de Mayo de 2021, se procedió a la apertura de ofertas, habiendo presentado ofertas las siguientes empresas: POSSAMAI CONSTRUCCIONES LTDA, UNIÓN ELÉCTRICA S.A, VIVAMAT S.A, CONAMI Ltda, LOVEWAY S.A -HONORIO BATISTA (Intención de CONSORCIO-BG OBRAS), MARINAO S.A, JORGE ACOSTA, VIANESUL S.A- FACUNDO OLIVERA (CONSORCIO CIO) y FILIPIAK INGENIERÍA S.R.L (archivos adjuntos en actuaciones 28 - fojas 41 a 43- y 29 -foja 156-);

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones, se pronunció respecto a la admisibilidad y conveniencia, y dictaminó "se sugiere adjudicar la Licitación Pública 4/2021 para la ejecución de obras de adecuación y reciclaje de la Ex Estación ANCAP de Gorlero, compartiendo el Informe Técnico de fecha 1 de junio del corriente y remitiéndonos al informe previo de esta Comisión en Actuación 29, teniendo en cuenta que la adjudicación deberá hacerse a las Empresas Loveway S.A y Honorio Batista unipersonal, en los términos que surgen de su oferta (actuaciones 29 y 31);

II) que se procedió a notificar el dictamen de la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones que obra en actuación 29 y el informe técnico de Actuación 23, según surge de actuación 30;

III) que se estima pertinente disponer la adjudicación de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones;

IV) que se verificó el estado Activo del adjudicatario en RUPE (fojas 64 y 79 de actuación 27);

V) que en actuación 31, se anexó contrato de comodato de 30 de diciembre de 2017, suscrito con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP); y en Expediente N° 2021-88-01-11168, se agregó Oficio N° 322-2021-D/239851/0/0, de fecha 2 de setiembre de 2021, por el que se comunicó que "la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, por resolución recaída en el expediente N° 2021-11-0008-0064, manifiesta el aval correspondiente para llevar adelante "las obras propuestas; y que por "Res (D) N° 612/9/2021 de fecha 2 de setiembre de 2021, cuya copia se adjunta, se ha autorizado la realización de las obras...";

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 68 del T.O.C.A.F;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

R E S U E L V E:

1) Adjudícase, ad referéndum de la Intervención del Tribunal de Cuentas, la Licitación Pública N° 4/2021 convocada para la ejecución de obras de adecuación y reciclaje de la ex–Estación de ANCAP de Gorlero de Punta del Este, a Loveway S.A y Honorio Benito Batista Olivera (CONSORCIO-BG OBRAS), por un precio de \$ 33:581.710,00, más IVA que asciende a la suma de \$7:387.976,00 y Leyes Sociales por un importe de \$5:648.774,00, totalizando la suma de \$46:618.461,00 (Pesos Uruguayos cuarenta y seis millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y uno), en las condiciones que surgen de la oferta y las bases del llamado.

2) Notifíquese por Dirección de Administración Documental y comuníquese a la Dirección General de Obras y Talleres y Sub Dirección General de Obras Civiles y Mantenimiento; hecho, siga a la Dirección de Adquisiciones y Almacenes (Mesa de Licitaciones) para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 del T.O.C.A.F. y pase a la Dirección de Contaduría a todos sus efectos. Cumplido, pase a la Sub Dirección General de Asesoría Notarial.-

[Resolución incluida en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 09/12/2021 14:45:14.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 10/12/2021 14:43:31.](#)